

MEMORANDUM D.A.J. N° 2731 /2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DE LLAMADOS VARIOS.

FECHA : 21 de noviembre de 2024



Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", a fin de comunicar la desafectación de los Abogados de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente listado:

LLAMADO MOPC N° 22/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y FIREWALL - ID N° 450166.

LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE. ID 447692

ABOGADOS DESAFECTADOS: ANGELICA CABRERA, BELEN IBARROLA, SANY FLORES y JOSÉ MARTINEZ

Sin otro particular, me despido atentamente.

